



Estado de Illinois  
Departamento de Servicios Humanos

# Una guía para familias



El Programa de Intervención Temprana de Illinois  
Julio de 2016



[www.dhs.state.il.us](http://www.dhs.state.il.us)  
(800) 323-4769

## Reconocimientos

El personal del Centro de Información sobre la Intervención Temprana desea agradecerles a los muchos padres y madres, además de las personas de contacto para familias y coordinadores de servicios de las oficinas Child and Family Connections y los terapeutas del desarrollo, que se ofrecieron de voluntarios para ayudar con la revisión de «El programa de Intervención Temprana de Illinois: Una guía para familias». También expresamos nuestro agradecimiento más sincero a nuestros colegas de la Oficina de Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos de Illinois por su apoyo a la presente versión nueva.

A todas las familias, les deseamos el éxito en su viaje por los primeros tres años de la vida de sus hijos pequeños. Es nuestra esperanza que la presente guía les proporcione ayuda a todos ustedes mientras progresan por el Programa de Intervención Temprana de Illinois.

Susan A. Fowler, Directora  
Centro de Información sobre la Intervención Temprana en Illinois

## El programa de Intervención Temprana de Illinois Una guía para familias

Susan A. Fowler  
julio de 2016

Illinois Early Intervention Clearinghouse  
Early Childhood and Parenting Collaborative  
Department of Special Education  
University of Illinois at Urbana-Champaign  
Children's Research Center  
51 Gerty Drive  
Champaign, IL 61820-7469



# Índice

## SECCIÓN 1

¡Bienvenidos al Programa de Intervención Temprana de Illinois!.....	1
Hitos en el desarrollo entre el nacimiento y los 3 años de edad.....	2
¿Por qué son importantes los servicios de intervención temprana? .....	3
La historia de E.I. de una familia .....	3
¿Qué son los servicios de intervención temprana (E.I.)?.....	4

## SECCIÓN 2

¿Es elegible su hijo para el programa E.I.? .....	5
Paso 1. Contactar su oficina local de CFC .....	5
Paso 2. Reunirse con un Coordinador de Servicios.....	5
Paso 3. Participar en la evaluación y el análisis.....	5
Paso 4. Averiguar si su hijo es elegible .....	7
Determinación de la elegibilidad para los servicios E.I. ....	8

## SECCIÓN 3

Participación en los Servicios de Intervención Temprana.....	9
Paso 1. Desarrollar el Plan de Servicios Individualizados de la Familia (IFSP) .....	9
Paso 2. Participar en los servicios.....	11
Cosas que quiero que usted sepa acerca de mi hijo.....	12
Paso 3. Repasar el IFSP cada seis meses .....	15
¿Qué ocurre durante una sesión típica de E.I.? .....	16

## SECCIÓN 4

Maneras de pagar los servicios E.I.....	17
-----------------------------------------	----

## SECCIÓN 5

¿Cuándo llegará el momento de dejar el programa E.I.?.....	19
------------------------------------------------------------	----

## SECCIÓN 6

¿Qué son los derechos de ustedes?.....	20
----------------------------------------	----

## SECCIÓN 7

Preguntas frecuentes de las familias .....	23
--------------------------------------------	----

## APPENDICES

Apéndice A. Glosario.....	25
Apéndice B. Principios de la intervención temprana .....	29
Apéndice C. Principios de ambientes naturales.....	30
Apéndice D. Ejemplo de Nota de contacto de intervención temprana.....	31
Apéndice E. Notas de nuestra reunión del IFSP .....	32

“

La crianza de mi bebé prematuro era maravillosa y desafiante a la vez. Mi equipo de intervención temprana me ayudaba a ver más de la maravilla de ser madre al demostrarme diversas maneras de ayudar a mi bebé a moverse, a jugar y comer y dormir. Me sentía cada vez más confiada mientras mi bebé iba creciendo en altura y en peso, ¡gracias al apoyo de ellos!

”

	Nombre	Teléfono
<b>Mi CFC local</b>		
<b>Coordinador de servicios</b>		
<b>Persona de enlace con la familia</b>		
<b>Proveedores</b>		
<b>Recursos útiles en la comunidad</b>		
<b>Fecha de evaluación</b>		
<b>Fecha de reunión de IFSP</b>		



## SECCIÓN 1

# ¡Bienvenidos al Programa de Intervención Temprana de Illinois!

Este folleto de guía es para usted, el cuidador principal de su hijo. Usted toma un papel crucial durante los primeros años de la vida de su hijo al ser la persona que lo conoce mejor, al apoyar su desarrollo cada día y al interesarse por el futuro del pequeño. Esta guía explica los servicios y la elegibilidad del Programa de Intervención Temprana (E.I., siglas en inglés), y describe el papel de usted en planear los servicios como miembro del equipo de su hijo. También trata los derechos de ustedes y las respuestas a muchas preguntas que hacen las familias.

Es nuestra esperanza que la guía conteste sus preguntas y lo ayude a tomar decisiones que den un buen comienzo a usted

y a su hijo. En Illinois, los servicios de **intervención temprana** se proveen en su comunidad local por medio de las oficinas de **Child and Family Connections (CFC**, o Conexiones para Niños y Familias).

El Programa de Intervención Temprana (E.I.) de Illinois provee diversos servicios a las familias que tienen un bebé o niño menor de 3 años con una **discapacidad** o un **retraso del desarrollo**. El programa parte del principio que todas las familias ayudan a sus hijos a aprender y crecer. Las familias que tienen un niño con necesidades especiales pueden requerir apoyo para saber las mejores maneras de ayudar a su hijo a desarrollarse. Las familias colaboran como socios con los profesionales del programa E.I. para ayudar a su hijo a tener el mejor comienzo posible en la vida. (Vea el Apéndice B para hallar los principios de la intervención temprana).



## ¿Cómo encontrar mi oficina local de CFC?

Los servicios E.I. se proveen a través de su oficina local de Child and Family Connections (CFC, o Conexiones para Niños y Familias). Para encontrar su oficina local, llame al 1-800-323-4769 o visite el sitio web de IDHS en [www.dhs.state.il](http://www.dhs.state.il)

## ¿Por qué se ven algunas palabras en negrita?

Esas palabras se encuentran en el Apéndice A, un glosario que define muchos términos que se utilizan en la intervención temprana.



# Hitos en el desarrollo entre el nacimiento y los 3 años de edad

Los hitos que se describen más abajo son típicos para los niños pequeños. **Recuerden por favor que cada niño es singular; todos crecen y se desarrollan a ritmos diferentes.** En la mayoría de los casos, las diferencias entre niños de la misma edad no son ningún motivo de preocupación. Pero para un niño entre cada 10, la diferencia puede relacionarse con un retraso en el desarrollo.

Para obtener más información o una remisión al Programa E.I., llame a su oficina local CFC. Para saber el número de la oficina más cercana, llame al (800) 323-4769.

## Para 1 mes de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Levantar la cabeza un poco cuando están boca abajo
- Mirar brevemente los objetos
- Hacer sonidos en la garganta
- Quitarse de una tela o cobija que está sobre la cara

## Para los 3 meses de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Levantar la cabeza y el pecho mientras están boca abajo
- Hacer movimientos vigorosos del cuerpo
- Seguir con los ojos a una persona que se mueve
- Reconocer un biberón o el pecho
- Sonreír cuando se les habla

## Para los 6 meses de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Quedarse sentados con muy poco apoyo
- Rodarse para ponerse boca abajo cuando están boca arriba
- Volverse para localizar e identificar sonidos
- Transferir objetos de una mano a la otra y de la mano a la boca
- Responder al habla amistosa con una sonrisa o el gorgoteo

## Para los 12 meses de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Levantarse para estar de pie, y tal vez dar pasos con apoyo
- Recoger cosas con el pulgar y un dedo
- Decir que Sí con la cabeza
- Dar cariño
- Decir dos o tres palabras

## Para los 2 años de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Pasar juguetes a otras personas cuando se lo pide
- Dar patadas a una pelota grande
- Dar vuelta a las páginas de un libro, dos o tres a la vez
- Pedir cosas diciendo sus nombres
- Reconocer un dibujo que ven con frecuencia y saber si está al revés
- Usar dos o tres palabras juntas, como “más jugo”

## Para los 3 años de edad, la mayoría de los niños ya pueden ...

- Subir escaleras agarrando un pasamanos
- Quedarse parados un ratito en un solo pie
- Abrir puertas
- Desabrochar botones grandes
- Expresar con palabras que necesitan ir al baño
- Apilar objetos de diversos tamaños

**Fuente:** Oficina de la Intervención Temprana del Departamento de Servicios Humanos de Illinois  
<http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=30321>

## La historia de E.I. de una familia

Siempre me preguntaba si mi bebé se desarrollaba bien. Carson tenía 8 meses de edad y todavía no había tratado de rodarse. Tenía problemas para dormir y estaba siempre inquieto. Parecía tener más dificultades que otros bebés que yo conocía. Así que hablé con nuestro pediatra, quien nos remitió a la oficina de Child and Family Connections. ¡Eran maravillosos! Comprendían mis preocupaciones y me escuchaban. Me observaron mientras jugaba con Carson y recomendaron que mi niño tuviera una evaluación con un equipo de especialistas. Yo estuve presente en la evaluación y me dieron información y el historial médico de mi hijo.

Más tarde nos reunimos y me dijeron que Carson mostraba retrasos en su desarrollo motor y social-emocional. Escribimos un plan para servicios, y mi coordinador de servicios me ayudó a escoger un terapeuta físico (PT en inglés) y un terapeuta del desarrollo (DT). Me sentía muy aliviada ya que pedir ayuda había sido la decisión correcta. Recibimos servicios de terapia física durante casi un año, y tuvieron un gran efecto en ayudar a Carson a explorar más, rodarse, gatear y eventualmente caminar y correr. Yo también aprendí a animarlo y apoyar sus esfuerzos, y a dejar que intentara más. La terapeuta de desarrollo trabajó con nosotros hasta que Carson cumplió los 3 años. Me ayudó a fijar rutinas y me mostró diversas maneras de jugar y relacionarme con mi hijo. Me parecía que yo integraba un equipo. ¡Qué gran diferencia marcó para nuestra familia!

## ¿Por qué son importantes los servicios de intervención temprana?

Durante los primeros tres años de la vida de su hijo, su cerebro y cuerpo van creciendo rápidamente. Su bebé ganará más del doble de su tamaño cada año. En muchos casos se notan los retrasos cuando los bebés no alcanzan hitos importantes. Las razones del retraso de un niño tal vez no sean obvias, y puede ser que no se identifiquen nunca. Usted tal vez quiera examinar el desarrollo de su hijo considerando la lista de hitos comunes de la página anterior.

Si su hijo nació temprano o era muy pequeño, puede necesitar apoyo para desarrollar como otros bebés de su edad. Si su bebé nació con una discapacidad, es posible que necesite una ayuda extra para aprender y desarrollar nuevas destrezas. Si su hijo se desarrolla más lenta o diferentemente, E.I. puede apoyar a usted y su hijo para que el niño siga aprendiendo y creciendo. E.I. también puede ayudar a su familia y a otros a entender los dones y talentos especiales de su hijo. Recuerde que los primeros tres años de vida de su hijo ponen el cimiento de su vida.



## ¿Qué son los servicios de intervención temprana (E.I.)?

Los servicios de intervención temprana están diseñados para satisfacer las necesidades de su hijo en las siguientes áreas del desarrollo:



- Físico – Cómo su bebé se mueve y explora
- Cognitivo – Cómo su bebé aprende
- Comunicativo – Cómo su bebé hace saber a usted lo que él o ella necesita
- Social y emocional – Cómo su bebé se relaciona con usted y expresa los sentimientos
- Adaptativo – Cómo su bebé practica las nuevas destrezas

Los servicios de E.I. pueden incluir:

- Tecnología de asistencia
- Audiología o rehabilitación auricular
- Terapia del desarrollo o instrucción especial
- Capacitación y apoyo para la familia
- Consultas de salud
- Servicios médicos (solamente para fines del diagnóstico o la evaluación)
- Enfermería
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Terapia y otros servicios psicológicos
- Coordinación de servicios
- Lenguaje de señas o la palabra complementada
- Asistencia social
- Patología del habla o del lenguaje
- Transporte
- Servicios de visión
- Traducción o interpretación a otros idiomas

Estos servicios deberán satisfacer las necesidades de su hijo y su familia según sus preferencias, estilos de aprender y creencias culturales.



## ¿Es elegible su hijo para el programa E.I.?

He aquí los pasos para averiguar si su hijo es elegible.

### Paso 1. Contactar su oficina local de CFC

Se puede llamar a su oficina local de Child and Family Connections (CFC, o Conexiones para Niños y Familias) para hablar con un coordinador de servicios acerca de sus preocupaciones. Si usted necesita ayuda para encontrar su CFC local, llame al 1-800-323-4769. Su médico o proveedor de cuidado infantil tal vez lo remita también a la oficina local. Una vez que usted contacte CFC, le asignarán un **coordinador de servicios** que se reunirá con su familia y hablará con usted acerca del desarrollo de su hijo.



### Paso 2. Reunirse con un Coordinador de Servicios

Usted se reunirá con un coordinador que conoce los servicios E.I. y puede ayudar a planear una evaluación y servicios posibles. La primera reunión sirve para intercambiar información y determinar si su hijo podría sacar provecho de una evaluación para servicios. En esta **reunión inicial**, se le pedirá que comparta información acerca de su hijo y su familia. El coordinador le hará preguntas acerca del crecimiento y el desarrollo de su hijo, su historial médico y las actividades diarias de ustedes (las horas de jugar, las comidas, las horas de dormirse, el cuidado infantil). O en cambio, es posible que le den una lista de cotejo para identificar las habilidades y los talentos de su hijo.

También se le pedirá que firme un formulario de consentimiento para permitir que el coordinador de servicios pueda compartir información acerca de su hijo con los profesionales de E.I. que evaluarán al niño y que pueden ayudarlo a planear los servicios. Si usted da su consentimiento, se puede hacer la remisión para una evaluación del niño. Esta es gratuita para todas las familias.

### Paso 3. Participar en la evaluación y el análisis

Usted conoce a su hijo mejor que nadie. Nota lo que el niño trata de hacer y lo que hace fácilmente. Sabe qué le gusta y qué no. Probablemente sabe

### ¿Qué hace elegible a mi hijo para los servicios?

Su bebé o niño menor de 36 meses es elegible para servicios por medio del Programa E.I. de Illinois si ...

- tiene un retraso significativo en al menos un área de su desarrollo,
- tiene una condición que se sabe que ocasiona discapacidades o retrasos, o
- está en mucho riesgo de tener un retraso considerable en el desarrollo.

“

**El proceso de intervención temprana era totalmente nuevo para nosotros, y nos intimidaba un poco. Nuestra primera coordinadora de servicios en CFC era excelente. Dedicó tiempo a explicarnos todos los pasos del proceso. Siempre enfatizaba que todas las decisiones eran totalmente nuestras, y nos ayudó a estar al tanto de todas las opciones disponibles. Podíamos ver que de veras se interesaba por nuestro hijo.**

”

cómo su hijo aprende mejor y cuándo puede necesitar ayuda. El conocimiento de usted lo hace un socio importante del equipo de evaluación de su hijo. El equipo será integrado por su coordinador de servicios y al menos dos más profesionales de E.I. El número de integrantes del equipo puede variar según las necesidades de su hijo y representarán diversas disciplinas, como la terapia del desarrollo o la terapia física. El equipo evaluará al niño en cinco **áreas** de su desarrollo:



- Físico – cómo su bebé se mueve y explora,
- Cognitivo – cómo su bebé aprende,
- Comunicativo – cómo su bebé hace saber a usted lo que él o ella necesita,
- Social y emocional – cómo su bebé se relaciona con usted y expresa los sentimientos y
- Adaptativo – cómo su bebé practica las nuevas destrezas.

Los integrantes del equipo observarán al niño y se relacionarán con él o ella. Es posible que midan

las capacidades de su hijo y las comparen con los hitos del desarrollo (vea la página 2). También pueden observar al niño y participar con él en actividades para ver lo que puede hacer y le gusta hacer. Preguntarán a usted si tiene preocupaciones acerca del desarrollo de su hijo y qué es lo que espera para él. Le preguntarán si el niño reacciona de maneras que usted espera o si se porta de manera diferente de sus hermanos o de otros niños que usted conoce. Puede ser que le pidan que describa las rutinas de la familia, como la hora de bañarse y las comidas, y cómo reacciona su hijo. Usted también tendrá la oportunidad de expresar las **prioridades** que tiene su familia para su hijo y las necesidades que ustedes tengan para alcanzarlas. Si usted necesita la traducción ya que su primer idioma no sea el inglés, el equipo de E.I. proveerá un intérprete para la evaluación.

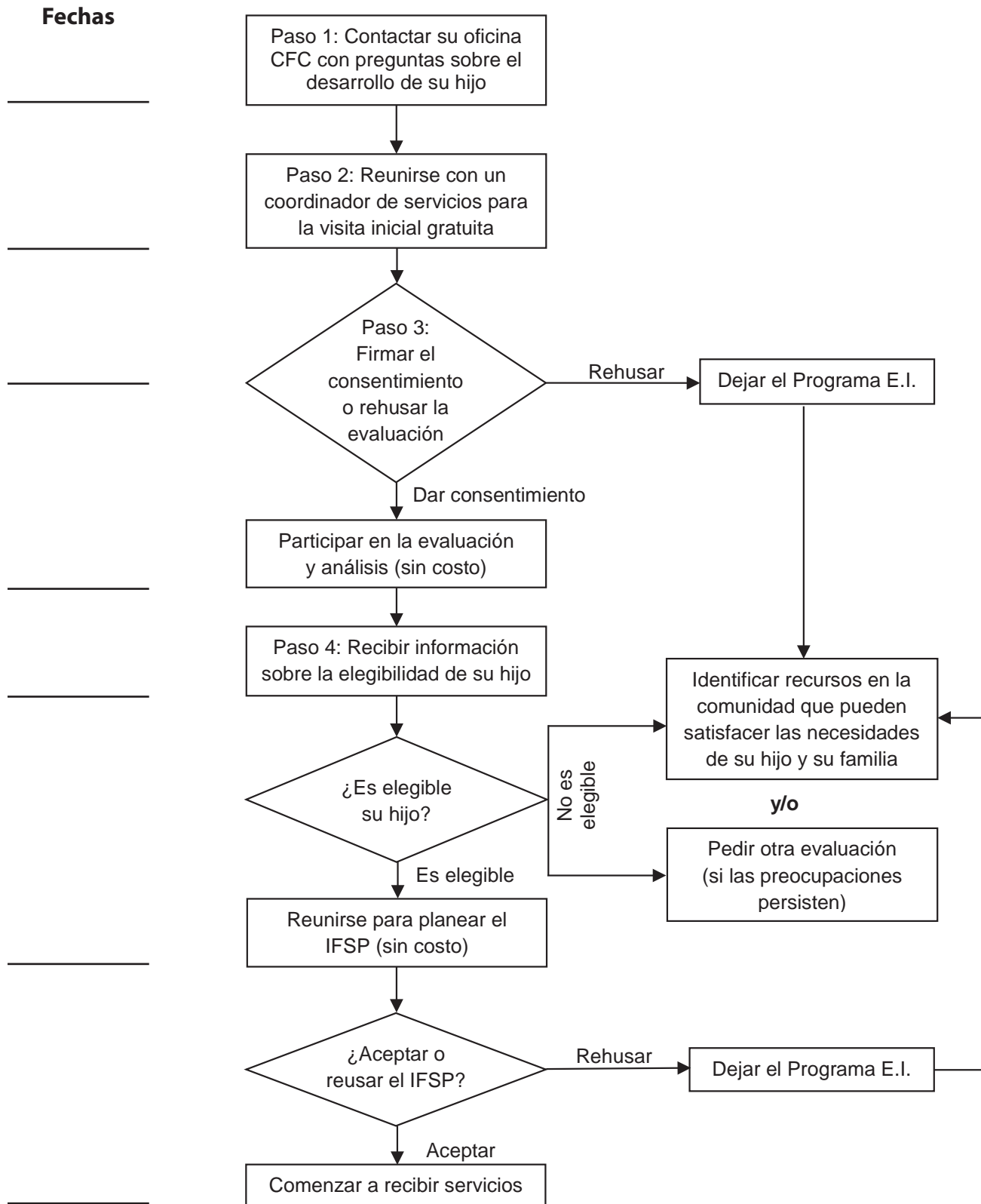
## Paso 4 . Averiguar si su hijo es elegible

Su hijo es elegible si tiene una discapacidad que podría retrasar su desarrollo, o si la evaluación revela que él o ella tiene un retraso del desarrollo de un 30% o más en una o más áreas del desarrollo. Después de finalizarse la evaluación, CFC informará a usted si su hijo es elegible o no. Usted tiene el derecho a recibir el informe de la evaluación. Si su hijo es elegible y usted decide que quiere que su hijo reciba servicios, tendrá una reunión para desarrollar un **Plan de servicios individualizados para la familia (IFSP, siglas en inglés)**. El desarrollo del plan es gratuito y debe ocurrir dentro de 45 días después de la remisión de su hijo al programa E.I.

Si su hijo no es elegible, usted no desarrollará un plan ni recibirá servicios. El coordinador de servicios tal vez le provea una lista de recursos en su comunidad que pueden satisfacer las necesidades de su familia y su hijo. Si ustedes tienen preocupaciones nuevas acerca del desarrollo de su hijo, pueden contactar la oficina de CFC en cualquier momento antes de que el niño cumpla 3 años para tratar sus preocupaciones.



## Determinación de la elegibilidad para los servicios E.I.





## Participación en los Servicios de Intervención Temprana

A las familias que decidan participar, se les incluye en todas las decisiones acerca de sus servicios. Usted será integrante del equipo que se forme para su hijo. El primer paso es el de planear el Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP, siglas en inglés). Cuando usted y el equipo terminen el plan, usted lo firmará para indicar que esté de acuerdo con los servicios. Entonces estos se empezarán a dar. El plan describirá cuáles servicios han de darse, con cuánta frecuencia y por quiénes. Ya que los bebés y niños pequeños aprenden mejor a través de las experiencias e interacciones cotidianas y comunes, muchas familias concuerdan en que los proveedores de servicios vengan a su casa. A causa de los horarios del trabajo y otras responsabilidades, algunas familias piden que los proveedores de servicios vengan adonde el niño pasa mucho tiempo durante el día. Este lugar podría ser un programa de cuidado infantil o el hogar de un amigo o pariente. Usted y su equipo repasarán el plan y el progreso de su hijo por lo menos cada seis meses. La siguiente sección describe el proceso de la entrega de servicios para usted y su hijo.



### Su coordinador de servicios E.I.

- es el primer punto de contacto en el sistema E.I. ya que recibe la remisión,
- le presentará a usted a otros miembros del personal de CFC, incluyendo a la persona de enlace para padres y madres,
- coordina evaluaciones para determinar la elegibilidad para servicios,
- ayuda a familias a entender su papel y sus derechos en el sistema E.I.,
- ayuda a la familia y a otros integrantes del equipo E.I. a desarrollar y poner en práctica el IFSP,
- contacta a la familia cada mes mientras el niño está inscrito en E.I.,
- desarrolla y mantiene el registro del caso (de servicios) para el niño y la familia, y
- ayuda a la familia a dejar los servicios E.I. cuando el niño cumple los 3 años.

### Paso 1. Desarrollar el Plan de Servicios Individualizados de la Familia (IFSP)

El coordinador de servicios lo ayudará a

- identificar sus preocupaciones y prioridades para satisfacer las necesidades de su hijo,
- escoger **metas** para su hijo y su familia,
- escoger servicios para alcanzar dichas metas y
- determinar si los servicios requieren algún pago.

Usted deberá tener una reunión para desarrollar el IFSP cuanto antes, dentro de los 45 días a más tardar después de la remisión del niño al programa. No hay ningún costo ni cobro por el desarrollo del plan.

#### *¿Qué es un IFSP?*

El IFSP es un plan que usted desarrolla junto con su equipo de E.I. El plan refleja las prioridades y las preocupaciones de usted para su hijo. Usted

indicará las metas que desea para su hijo y su familia o los cuidadores del niño. Estos son descripciones de los cambios y las ventajas que usted quiere ver para su hijo y su familia. Usted y el equipo también identificarán servicios para alcanzar esas metas.

Para empezar, se podrían hacer dos preguntas: ¿Cuáles ventajas quiero que mi hijo reciba de E.I.? ¿Qué será diferente o mejor para mi hijo y mi familia cuando estos cambios ocurran?

El plan tratará metas que ayuden a su hijo a

- dominar y usar nuevos conocimientos y destrezas,
- mejorar las habilidades sociales y emocionales, y
- usará comportamientos apropiados para satisfacer sus necesidades.



It will also include family outcomes. También tratará metas de la familia. Tres metas importantes incluyen

- entender los talentos, las capacidades y las necesidades especiales de su hijo;
- ayudar a su hijo a desarrollarse y aprender; y
- conocer sus derechos legales respecto a los servicios para su hijo.

### ***¿Quiénes deberían participar en el desarrollo del IFSP?***

Su coordinador de servicios explicará el proceso del IFSP y concertará la reunión para planearlo. El coordinador colaborará con usted para hallar una fecha y un lugar que le convengan a usted. Recibirá una notificación escrita que confirmará la reunión, la cual deberá realizarse en el idioma principal de usted. Podrá pedir un intérprete si se comunica en un idioma distinto del inglés.

En la reunión participará usted junto con el coordinador de servicios y el equipo de evaluación. Usted podrá invitar a familiares, amigos y los cuidadores de su hijo a la reunión.

Para ayudarlo a prepararse para la reunión del IFSP, tal vez quiera llenar la hoja de trabajo “El primer IFSP de mi hijo” de las páginas 12 y 13. Recuerde que usted es un socio igual en los planes. Usted puede pedir cambios en el plan. Puede aceptar algunos servicios y rehusar otros. Puede terminar los servicios en cualquier momento. Su participación es voluntaria y depende del consentimiento de usted.

### ***¿Por qué se firma el IFSP?***

Una vez que usted y su equipo concuerden en metas y servicios del IFSP, usted firmará el plan y recibirá una copia del mismo. La firma de usted indica que está de acuerdo con el plan. Su coordinador también lo ayudará a determinar si pagará una cuota anual de participación por la entrega de

servicios E.I. No se cobra ninguna cuota a las familias que tienen ingresos que no exceden el 185% del **nivel federal de pobreza** (FPL, siglas en inglés). Si usted tiene ingresos mayores que este nivel, se tratarán las opciones de pagar los servicios. (Para hallar más detalles, vea la Sección 4, “Maneras de pagar los servicios E.I.”)

## **Paso 2 . Participar en los servicios**

### ***¿Quiénes proveen los servicios E.I.?***

Su coordinador de servicios le ofrecerá varias opciones acerca de los proveedores de servicios que se encuentran disponibles para dar los servicios de E.I. descritos en el IFSP. Su elección de proveedores tal vez sea limitada a causa de la disponibilidad, los requisitos de su seguro médico o las necesidades singulares de su hijo.

### ***¿Dónde se proporcionan los servicios?***

Los servicios E.I. se proveen típicamente en los **ambientes naturales** del niño. Estos son los lugares en que su hijo probablemente pasará la mayoría de su tiempo y donde los niños pequeños sin discapacidades suelen pasar su tiempo. Los ambientes naturales podrían ser el hogar de usted, el cuidado infantil, la biblioteca, el hogar de un pariente u otros lugares en que su familia pasa típicamente su tiempo. Tales ambientes permiten que usted y su proveedor E.I. utilicen sus rutinas diarias para enseñar nuevas destrezas o nuevos comportamientos a su hijo. Si esas actividades pueden incorporarse a las rutinas de su hijo, usted y otros cuidadores más probablemente las practicarán a menudo con él, aun cuando el proveedor de servicios no está presente. Los principios claves en relación con los ambientes naturales se describen en el Apéndice C.



### ***¿Qué se puede esperar durante una visita de E.I.?***

Usted y su proveedor de servicios E.I. deberán quedar en un día y una hora para reunirse. En la primera reunión, su proveedor probablemente conversará sobre el desarrollo actual del niño y las preguntas y preocupaciones de usted. Él o ella sugerirá maneras de que usted pueda trabajar con su hijo para alcanzar las metas del IFSP. Su proveedor considerará a usted, o al cuidador principal del niño, como un socio en la entrega de los servicios E.I. Así que pedirá que usted participe activamente durante las visitas y sesiones de E.I.

## Cosas que quiero que usted sepa acerca de mi hijo

**1. Estas son las cosas que quiero que todos sepan acerca de mi hijo:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**2. Estas son mis preocupaciones actuales:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**3. Estas son las maneras de mi hijo de comunicarse conmigo y con otros:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**4. Estas son las maneras de que a mi hijo le gusta aprender nuevas cosas:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**5. Estas son las cosas que hace mi hijo cuando necesita ayuda:** \_\_\_\_\_

---

---

---



**6. El horario normal de mi hijo es:**

**Mañana** \_\_\_\_\_

**Tarde** \_\_\_\_\_

**Noche** \_\_\_\_\_

**7. Lugares adonde le gusta ir a mi hijo:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**8. Estas son las cosas que quiero que mi hijo aprenda en los próximos 6–12 meses:**

---

---

---

**9. Estas son las cosas que yo quiero aprender en los próximos 6–12 meses:** \_\_\_\_\_

---

---

---

**10. Estas son las maneras de que aprendo mejor:** \_\_\_\_\_

---

---

---

“

**Nuestra proveedora nos ayudaba por todo el camino en la intervención temprana. No habríamos sabido ni cómo empezar sin la orientación que nos daba.**

”

“

**Nuestra terapeuta ha sido maravillosa con mi hijo; vela por él, y me parece que hemos progresado con su ayuda. Es una persona muy entregada.**

”

### ***¿Cómo se participa en E.I.?***

La colaboración con su proveedor de servicios E.I. es importante para que usted pueda apoyar el aprendizaje y desarrollo de su hijo. El proveedor recopilará información hablando con usted y con otros familiares o cuidadores. También aprenderá acerca de los talentos y las necesidades su hijo observando a usted y al niño durante rutinas diarias. Utilice la hoja “Cosas que quiero que usted sepa acerca de mi hijo” para guiar sus conversaciones con los proveedores.

Como socio, usted puede ayudar de las siguientes maneras:

- Conozca bien a los proveedores de servicios E.I.
- Participe activamente en las visitas a casa y las citas de su hijo.
- Pida a sus proveedores E.I. que expliquen las actividades que realizan con usted y su hijo. Pida las razones detrás de las actividades.
- Comparta información acerca de las rutinas de la familia, sus tradiciones y su cultura.
- Converse sobre los lugares adonde va usted con su hijo. Incluya los grupos de juego y las casas de amigos.
- Describa a las personas con quienes a usted y su hijo les gusta estar.
- Note las cosas que le interesa al niño.
- Cuente a su proveedor E.I. cualquier preocupación que tenga acerca de su hijo.
- Aprenda actividades que fomenten el desarrollo del pequeño. Incluya estas en sus rutinas diarias. Dé a menudo a su hijo la oportunidad de jugar y practicar nuevas destrezas durante las rutinas cotidianas: vestirse, comer y cambios de pañal.
- Identifique los apoyos y recursos formales e informales de su familia. ¿A quiénes puede contactar si necesita ayuda? ¿Qué es lo que ya tiene que pueda usar como apoyo para sí mismo y su hijo?
- Pida ayuda cuando la necesite. Comunique a los familiares, amigos y proveedores cómo pueden ayudar durante momentos difíciles.
- Juegue con su hijo y hablele. ¡Sabrá que es especial y querido!

### ***¿Qué pasa si usted no puede estar presente para la visita E.I. de su hijo?***

Los niños pueden recibir servicios E.I. en muchos lugares, inclusive la guardería o lugar que cuidan al niño, el hogar de la familia y varios lugares en la comunidad. Si usted no puede estar presente durante la visita E.I., pida que el proveedor de servicios E.I. le comunique información importante acerca de la visita. Por ejemplo, si su hijo recibe terapia del habla y el lenguaje en su programa de cuidado infantil, pida que el proveedor E.I. y el proveedor de cuidado le describan la sesión. Podrían hacer así escribiendo notas para usted acerca de la sesión (Vea la nota de contacto ejemplar en la página 31). También podrían hacer un video de alguna parte de la visita E.I. para que usted vea lo que su hijo aprende y cómo ayudar a continuar el aprendizaje del niño. O en cambio, usted podría pedir una llamada por teléfono para hablar de la visita y cómo apoyar al niño.

### ***¿Cómo se puede conocer a otros padres y madres participantes en el programa E.I.?***

Su oficina local de Child and Family Connections (CFC) tiene una **persona de enlace para padres y madres** que tiene experiencia con el sistema de servicios E.I. a causa de ser el padre, la madre o el tutor de un niño con necesidades especiales. El papel del enlace es el de proveer información y apoyo a las familias. Usted puede pedirles

- proporcionarle información sobre el diagnóstico de su hijo,
- abogar por usted o ser su defensor,
- darle apoyo personal que a veces necesite, y
- conectarlo con otros padres y madres.

El Centro de Información sobre la Intervención Temprana (<http://eiclearinghouse.org>) también es una fuente de información gratuita para usted. Se puede visitar el sitio de Internet, obtener información por medio de la biblioteca virtual, recibir boletines, o hacer preguntas por teléfono o correo electrónico. Un perito o experto en intervención temprana responderá dentro de 48 horas a sus preguntas o solicitudes.



### **Paso 3. Repasar el IFSP cada seis meses**

Es posible cambiar un IFSP. Mientras su hijo crece y se desarrolla, él o ella podría necesitar nuevos o diferentes servicios. El equipo E.I. puede cambiarlos para satisfacer mejor las necesidades de su hijo y su familia.

Usted y el equipo IFSP repasarán el progreso del niño por lo menos cada seis meses. Usted y su equipo harán revisiones en el plan al menos una vez al año; no obstante, si las necesidades de usted cambian, puede repasar y cambiar el plan con más frecuencia.

Para prepararse para la próxima reunión del IFSP, usted tal vez quiera hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Ha progresado mi hijo?
- ¿Requieren servicios diferentes o adicionales las nuevas metas?
- ¿Han cambiado mis prioridades para mi hijo?
- ¿Cuáles servicios podría su hijo necesitar en el futuro?
- ¿Ha alcanzado mi hijo las metas del IFSP? ¿Sería apropiado fijar metas nuevas?
- ¿Ha alcanzado mi familia las metas del IFSP? ¿Se necesitan metas nuevas?

El repaso del IFSP también tiene el propósito de determinar si su hijo sigue siendo elegible para servicios E.I. o si ha alcanzado los hitos del desarrollo y ya no necesita los servicios.

**Cuéntenos cómo les va con los servicios que les demos. Hable a menudo con su persona de enlace para padres y madres o su coordinador de servicios.**

## ¿Qué ocurre durante una sesión típica de E.I.?

Una visita típica para servicios E.I. normalmente incluye la mayoría de lo siguiente:

- **Planes anticipados para la visita.** El proveedor repasará las notas y planea actividades y estrategias para la visita. El padre, la madre o el cuidador también tal vez quiera repasar notas de la última reunión.
- **Llegada y saludos.** El proveedor llega y conversa con el padre, la madre o el cuidador; juntos, identifican objetivos para la sesión y se preparan para empezar.
- **Participación en actividades enfocadas en las metas.** El proveedor colabora con la madre o el cuidador junto con el niño.
- **Observación mutua.** Puede ser que el padre o el cuidador observa mientras el proveedor se relaciona con el niño, y el proveedor también puede observar las interacciones del padre o el cuidador con el niño y dar consejos de apoyo.
- **Demostración y práctica de nuevas actividades o estrategias.** El proveedor puede enseñar al padre, la madre o el cuidador maneras nuevas o diferentes de ayudar al niño a aprender.
- **Intercambio de información y conocimiento.** Tanto el proveedor como la madre, el padre o el cuidador pueden tener información importante para compartir sobre el desarrollo, los servicios, los apoyos y el progreso del niño.
- **Documentación de servicios provistos.** El proveedor deja información escrita para los padres o el cuidador sobre lo que pasó durante la visita. Esto es especialmente importante si se proveen servicios cuando un cuidador principal no está presente, como en la guardería.
- **Planear actividades y estrategias para realizarse entre visitas.** El proveedor puede ayudar a la madre, el padre o el cuidador a pensar en maneras de incorporar a sus rutinas diarias naturales las actividades que han practicado. También podrían identificar información que el proveedor o el cuidador podrá reunir para la siguiente visita.
- **Concertación de la próxima visita.** Para que los servicios continúen sin interrupción, el padre, la madre o el cuidador y el proveedor fijan el horario de la próxima sesión y visita de E.I.



## SECCIÓN 4

# Maneras de pagar los servicios E.I.

Muchas familias con niños elegibles para el Programa de Intervención Temprana de Illinois tienen varias preguntas sobre cómo pagar por los servicios.

### ¿Cuáles servicios E.I. son gratuitos?

Todas las evaluaciones, y toda la coordinación de servicios que se proveen por medio del programa E.I. son gratuitas. Si su hijo es elegible y usted entra al programa E.I., el personal colaborará con usted para desarrollar y coordinar gratuitamente su Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP, siglas en inglés). Si usted habla un idioma distinto del inglés, el programa proveerá gratuitamente servicios de interpretación o traducción.

### ¿Qué es una cuota de participación familiar?

Es posible que las familias paguen una cuota de participación familiar por los servicios de intervención temprana. Esta cuota se fija cada año y se basa en los ingresos de usted, el número de personas en su familia y si tienen gastos excesivos, sean médicos o por causa de un desastre. Su coordinador de servicios puede darle información sobre cuánto será su pago. Si usted no desea revelar sus ingresos, pagará la cuota máxima. Se enviarán a su familia resúmenes mensuales que indicarán el pago mensual además de la cantidad que el sistema ha pagado por los servicios de su hijo. Las familias nunca tienen que pagar cuotas mayores que lo que el sistema paga por los servicios.



### ¿Cómo me ayudaría utilizar mi seguro médico privado?

Los seguros privados pueden ayudar a reducir la cantidad que el sistema E.I. pague para su hijo, lo que posiblemente reduzca la cuota de participación familiar de usted. Si usted se vale de un seguro privado para cubrir servicios

provistos por el programa E.I., los pagos al sistema E.I. pueden ayudarlo a alcanzar su deducible anual. Además, no se le cobrará copagos por los servicios E.I. Se envía al programa E.I. de Illinois la cuenta de cualquier servicio no cubierto por los seguros. Usted deberá hablar con su coordinador de servicios sobre su seguro y el proceso de facturación.

## **¿Cómo se ayuda al programa E.I. el dar acceso a mis beneficios públicos, como el programa All Kids?**

El Programa de Intervención Temprana puede obtener un reembolso parcial por ciertos servicios cuando las familias dan esta información. Así se provee otra fuente posible de ingresos al programa general. Si usted no tiene beneficios públicos pero cree que podría ser elegible, hable con su coordinador de servicios sobre solicitar la inscripción en All Kids. Se anima enfáticamente a las familias que no tienen seguros a llenar la solicitud de All Kids y a visitar el sitio Web Get Covered Illinois en <https://getcovered.illinois.gov/es>



## **¿Qué significa dar el consentimiento informado para utilizar los seguros?**

Se pedirá que usted firme un formulario de consentimiento. Al firmarlo, permitirá que el programa E.I. de Illinois contacte su proveedor de servicios o a All Kids y que les envíe la cuenta de los servicios E.I.

## **¿Por qué el programa E.I. de Illinois no lo paga todo?**

El programa E.I. es el “pagador de último recurso”. Esto significa que todos los demás fondos disponibles deberán utilizarse primero. El programa E.I. recibe fondos federales, pero estos no cubren todo el costo del programa. El estado de Illinois también proporciona dinero para financiar el programa E.I. Los fondos de seguros privados y las cuotas de participación familiar son apoyos importantes del programa. Ayudan al programa a seguir suministrando servicios de alta calidad a todas las familias elegibles.

## **Para más información**

Si usted tiene preguntas adicionales, sírvase contactar su coordinador de servicios en su oficina local de Child and Family Connections.

## ¿Cuándo llegará el momento de dejar el programa E.I.?

Su hijo podrá dejar de recibir los servicios E.I. cuando su desarrollo se mejore y ya no esté atrasado en un 30% o más. De otro modo, el niño continuará en el programa E.I. hasta que cumpla los 3 años. Seis meses antes del tercer cumpleaños de su hijo, usted y el equipo E.I. empezarán a hacer planes para un cambio en los servicios. Así que usted tendrá tiempo para averiguar si su hijo es elegible para servicios de educación especial infantil a través de su distrito escolar local. No todos los niños calificarán, y es posible que se requiera otra evaluación del niño. La **Junta Educativa del Estado de Illinois** (Illinois State Board of Education, o ISBE) tiene la responsabilidad de los servicios de educación especial para niños de 3 años y mayores. He aquí los pasos y el papel de usted en el proceso:

**Paso 1:** Preparar a su hijo y su familia para la transición.

**Paso 2:** Firmar un formulario de consentimiento para una remisión a su distrito escolar local. Usted puede aceptar o rehusar la remisión. Si la acepta, se necesita su consentimiento para compartir información.

**Paso 3:** Asistir a una cita de planeamiento de la transición de su hijo.

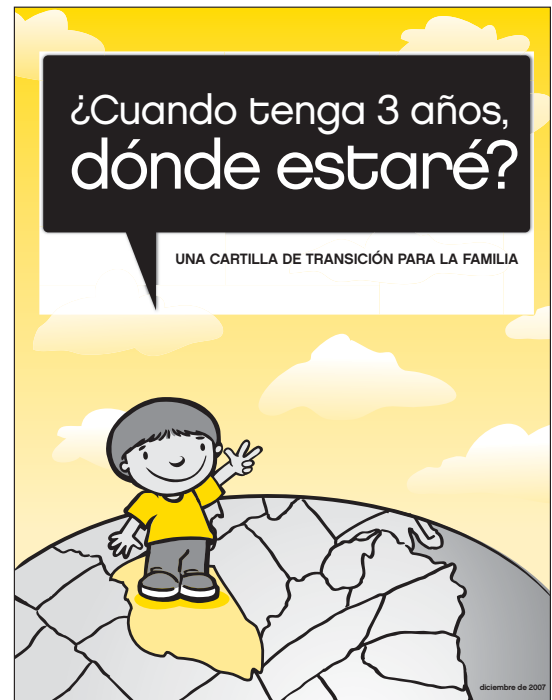
**Paso 4:** Participar en la evaluación de su hijo realizada por el distrito escolar, si es necesario.

**Paso 5:** Determinar la elegibilidad de su hijo para los servicios de educación especial.

**Paso 6:** Si su hijo es elegible, planear el **IEP** (Plan de Educación Individualizada) del niño. Si no es elegible, se pueden considerar otras opciones para el niño.

### Evaluación de sus servicios E.I.

Poco después de que deje el programa E.I., usted recibirá una encuesta de resultados familiares del Programa de Capacitación de E.I. de Illinois. Esta es una encuesta muy importante, y pedimos que usted la complete y la devuelva cuanto antes. Sus respuestas darán información valiosa para ayudar al programa E.I. de Illinois a aprender de las experiencias familiares con el programa y a considerar los cambios que sean necesarios. La encuesta contiene preguntas sobre las **metas** de las familias, como (a) entender los talentos, las habilidades y las necesidades especiales de su hijo; (b) cómo ayudar a su hijo a desarrollarse y aprender y (c) conocer sus derechos. También pregunta sobre cuánto le haya ayudado el sistema E.I. La encuesta puede completarse de varias maneras y se presenta en español y en inglés. Contacte con libertad al Programa de Capacitación de E.I. de Illinois (se dan los números telefónicos en la encuesta) si necesita ayuda para completarla.



*Este folleto sirve para guiar a familias en Illinois por la transición de su hijo cuando deje el Programa de Intervención Temprana. Está disponible en:*

[www.isbe.net/earlychi/pdf/transition\\_workbook\\_sp.pdf](http://www.isbe.net/earlychi/pdf/transition_workbook_sp.pdf)

## SECCIÓN 6

# ¿Cuáles son los derechos de ustedes?

El Programa de Intervención Temprana (E.I.) de Illinois fue establecido por la ley de Illinois para cumplir con la Parte C de la Ley federal de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, siglas en inglés). La ley **IDEA** incluye los servicios de E.I. para niños elegibles que comienzan al nacimiento y continúan hasta el tercer cumpleaños. Esta ley define los derechos de usted como padre o madre de un niño que recibe servicios E.I.

Algunos de sus derechos paternos y maternos se describen brevemente aquí. Se presenta información más detallada en «Derechos de infantes y familias bajo “IDEA” para sistemas de intervención temprana», que se encuentra en línea en <http://eiclearinghouse.org/resources-sp/other-resources-sp/famrights-idea-sp/>

### **El consentimiento informado**

**El consentimiento informado** significa que usted da su permiso para que usted y su hijo reciban servicios E.I. Se le pide que firme el documento del IFSP para indicar que entiende y está de acuerdo con el plan y los servicios que identifica. También se le pedirá que firme formularios de permiso para compartir información acerca de su hijo y su familia con proveedores de intervención temprana u otras agencias que sirvan a su hijo y su familia. La información puede compartirse solamente si usted firma un formulario que identifica quiénes recibirán dicha información. Toda la información debe presentarse en el idioma que usted habla normalmente.

### **Notificación previa por escrito**

La notificación escrita ha de darse a usted antes de que una agencia o proveedor de servicios haga un cambio en los servicios E.I. de su hijo. La notificación debe darse en el idioma que usted normalmente utiliza. Usted deberá recibir la notificación escrita de todas las reuniones, para que tenga un plazo razonable para hacer un plan de asistir.

### **Repaso de archivos**

Usted tiene el derecho a repasar cualquier archivo o registro relacionado con los servicios E.I. de su hijo. Los archivos deben hacerse disponibles a usted dentro de los 10 días del calendario después de que los pida. Usted puede pedir cambios en el archivo si la información no es exacta o si viola la confidencialidad. Si la agencia rehúsa cambiar los archivos, usted tiene el derecho a pedir una audiencia de juicio justo.



## Confidencialidad de archivos

Todos los registros de los servicios E.I. de su familia son confidenciales. Sus proveedores compartirán información entre sí a fin de proveer los mejores servicios a su familia. Los archivos se compartirán con otros solamente si lo permite leyes estrictas de privacidad. Cuando usted y su hijo se preparen para dejar el programa E.I., se le pedirá dar consentimiento por escrito antes de que sus archivos se compartan con el distrito escolar local u otra agencia que servirá a su hijo cuando cumpla los 3 años.

## Resolución de preocupaciones

Si usted tiene alguna preocupación sobre los servicios, o si no está de acuerdo con las decisiones acerca de su hijo, deberá hablar de ello con su coordinador de servicios en CFC. Estos servicios o decisiones pueden tener que ver con la identificación, evaluación, análisis o remisión a servicios o lo apropiado de los mismos. Si usted no está satisfecho con los resultados de la conversación, la ley provee opciones formales para la resolución administrativa. Estas opciones incluyen:

**1. Quejas al estado.** Se permite que usted presente una queja escrita y firmada al Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS, siglas en inglés) si cree que un proveedor ha violado una ley o regla respecto al Programa de Intervención Temprana de la Parte C. La declaración debe describir los hechos que apoyen su queja.

IDHS tiene un plazo de 60 días desde la fecha que recibe la queja para investigar y escribir una decisión. Durante este periodo, IDHS puede llevar a cabo una investigación independiente.

La decisión de IDHS debe incluir los hallazgos de la investigación, las conclusiones y una razón de la decisión final. Si se halla que la queja es cierta o válida, la decisión debe incluir procedimientos para corregir la causa de la queja.

**2. Mediación.** Si usted tiene una disputa con el proveedor local, la oficina de CFC o con IDHS, puede pedir la **mediación**. La mediación es una sesión voluntaria y facilitada por un mediador calificado en un lugar con-



veniente para usted dentro de los 10 días después de la petición. El papel del mediador es uno de ayudar a las partes de la disputa a hablar y llegar a un acuerdo. El mediador no puede ordenar un acuerdo. Las conversaciones que se mantienen durante la mediación son confidenciales. La mediación es un proceso de participación voluntaria, y es necesario que usted acuerde participar de su propia voluntad. El estado paga el costo de la mediación. Un acuerdo de mediación registra los términos del acuerdo. Los servicios para su hijo en que se han concordado antes deben continuar durante el periodo de la mediación.

**3. Audiencia de juicio justo.** Usted puede pedir una audiencia de juicio justo para resolver una queja con su proveedor o con CFC. Si usted pide una audiencia de juicio justo, usted y su oficina de CFC tienen hasta 30 días para resolver la queja de una manera que satisfaga a usted. Si no lo puede hacer, se programa una audiencia de juicio justo.

Una audiencia de juicio justo es similar a una audiencia ante un tribunal. La audiencia debe concertarse para una hora y un lugar que sean razonablemente convenientes para usted. Un oficial de audiencias escucha a las dos partes de la disputa. No se permite que el oficial de audiencias sea un empleado de ninguna agencia ni ninguna otra entidad que provea servicios E.I. para su hijo. En la audiencia, se permite que usted traiga a un **defensor** o persona de apoyo que tenga conocimiento o capacitación especial acerca de su hijo o acerca de niños con discapacidades. Usted también tiene el derecho a traer a su hijo y a que la audiencia esté abierta al público.

Usted tiene el derecho de recibir sin costo una copia del registro de la audiencia, los hallazgos y las decisiones. La decisión por escrito deberá enviarse a usted dentro de los 45 días después del final del periodo de resolución de 30 días. Usted tiene el derecho a apelar la decisión.



## Preguntas frecuentes de las familias

### **¿Cuáles preguntas podría hacer a mi persona de enlace?**

- ¿Cuáles son buenos recursos en la comunidad para padres y madres como yo?
- ¿Hay grupos de juego en la comunidad que mi hijo podría integrar?
- ¿Puede ayudar a conectarme con otros padres y madres?

### **¿Cómo puedo mantener organizada toda la información que recibo de mis proveedores E.I.?**

Algunos padres y madres usan una carpeta para guardar todos los informes y otros documentos que reciben de su CFC. Puede ser que usen otra carpeta o cuaderno para guardar la información que reciben de sus proveedores de servicios. Muchos padres señalan un lugar especial en su casa para guardar todos los apuntes y papeles. Usted tal vez quiera mantener dentro de su alcance un calendario para apuntar todas sus citas y visitas, y pedir a su persona de enlace consejos sobre cómo mantener organizados los documentos.

### **¿Qué significan todos los términos utilizados en E.I.? ¿Dónde puedo obtener más información sobre la discapacidad de mi hijo?**

Al igual que muchos programas de servicios, el programa E.I. tiene muchos términos y etiquetas para describir el programa, los servicios y a los proveedores. El glosario del Apéndice A lo ayudará a entender los términos. Usted también puede visitar el Centro de Información sobre la Intervención Temprana en <http://eiclearinghouse.org/>. El centro de información está concebido para familias que utilizan los servicios E.I. y quieren aprender más. Presenta un directorio central de servicios para el estado de Illinois, y también sirve de recurso con información de diversos tipos sobre la E.I. y un enlace al catálogo de su biblioteca. Usted puede tomar prestados libros y videos sin costo que lo apoyarán durante su tiempo en el programa E.I. y más adelante.

### **¿Qué pasa si mi familia se muda fuera de la región de CFC mientras mi hijo está inscrito en E.I.?**

El coordinador de servicios pasará una copia de los archivos de su hijo a la oficina de CFC que sirve su nueva comunidad. La familia deberá reunirse



con el nuevo coordinador de servicios dentro de 15 días para hacer arreglos para nuevos proveedores y servicios si los proveedores originales ya no se hallan disponibles.

### **¿E.I. provee servicios médicos?**

E.I. provee servicios de desarrollo para ayudar a su hijo a desarrollarse y aprender. Los servicios médicos pueden proveerse solamente para fines de análisis y diagnóstico, y no para el tratamiento.

### **¿Puedo cambiar de proveedor de servicios o coordinador de servicios?**

Sí. Algunas familias pueden hallar que sus horarios no coinciden con el de un proveedor y les gustaría que otro proveedor se reúna con ellos a su hora preferida. O puede ser que prefieren una perspectiva diferente y piden un nuevo proveedor. Si otros proveedores o coordinadores están disponibles, un cambio puede ocurrir después de la petición. En algunos casos CFC tal vez no cuente con el personal disponible para la reasignación inmediata. Si esto ocurre, la familia deberá hablar con CFC sobre el plazo más probable para cambiar de proveedores o coordinadores. Si tiene preocupaciones o disputas con sus servicios E.I., la familia deberá hablar con su gerente de CFC. Si siguen experimentando preocupaciones, puede ser que quieran repasar sus derechos y considerar las opciones para la resolución de preocupaciones (vea la página 20).



## Glosario

### **Ambiente menos restrictivo**

**(LRE, siglas en inglés)**

La situación educativa que permite que un niño con discapacidades obtenga el máximo beneficio instructivo a la vez que participa en un ambiente educativo regular al mayor grado apropiado. LRE es un requisito de la Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004 y normalmente es relevante para niños de 3 años y mayores.

### **Ambientes naturales**

Lugares en el hogar y la comunidad en que los niños y las familias sin discapacidades suelen participar. La Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004, Parte C requiere que los bebés y niños menores de 3 años con necesidades especiales sean servidos en ambientes naturales.

### **Análisis y evaluaciones**

Estos pueden ser formales o informales. Un análisis inicial formal determina la elegibilidad para los servicios y normalmente es realizado por un equipo multidisciplinario en cinco áreas del desarrollo (vea más abajo). Las evaluaciones formales periódicas también se realizan mientras el niño está inscrito en el Programa de Intervención Temprana de Illinois. Las evaluaciones informales continuas se utilizan para identificar los talentos y las necesidades del niño elegible y las preocupaciones, las prioridades y los recursos de la familia en relación con el niño.

### **Áreas del desarrollo**

Las cinco áreas principales del desarrollo que tratan habilidades cognitivas, lingüísticas, social-emocionales, adaptativas y físicas, como la audición y la vista.

### **Cognitivo**

El área del desarrollo que tiene que ver con las habilidades de pensamiento, inclusive las de aprender y de resolver problemas.

### **Consentimiento informado**

El proceso en que las familias reconocen por escrito que (1) se les ha informado plenamente de toda la información relacionada con una actividad de intervención temprana, (2) concuerdan llevar a cabo la actividad para la que se busca el consentimiento y (3) entienden que dan el consentimiento en forma voluntaria.

### **Coordinación de servicios**

Las acciones realizadas por el coordinador de servicios para permitir que un niño elegible y la familia del mismo reciban servicios autorizados del Programa de Intervención Temprana de Illinois. Dichas acciones pueden incluir el recibir remisiones, asegurar que se utilicen procedimientos de salvaguardia, proteger los derechos, documentar los servicios, proveer información sobre los servicios y ayudar a identificar metas.

### **Coordinador de servicios**

Un empleado de CFC que es responsable de las actividades de *coordinación de servicios*, inclusive la coordinación de servicios de E.I. y de otros tipos para familias inscritas en el Programa de Intervención Temprana de Illinois.

### **Credencial de Intervención Temprana**

Una credencial otorgada según las reglas del Departamento de Servicios Humanos de Illinois para que los profesionales que trabajan para el sistema E.I. de Illinois tengan las calificaciones apropiadas, participen continuamente en el desarrollo profesional en relación con sus campos, y profundicen su comprensión de



niños entre el nacimiento y los 3 años de edad con necesidades especiales.

### **Defensor**

Una persona que respalda o arguye a favor de un individuo, una causa o una regla. Los defensores de familias apoyan a los padres, madres u otros familiares mientras buscan o tratan de entender servicios y opciones para la intervención temprana.

### **Departamento de Servicios Humanos de Illinois**

La agencia estatal que se ha designado como la agencia principal que administra el Programa de Intervención Temprana de Illinois.

### **Discapacidad**

Un impedimento físico o mental que limita considerablemente actividades principales de la vida como oír, ver, hablar, caminar, cuidar de sí mismo, moverse, aprender o trabajar.

### **Edad de desarrollo**

Se determina al observar la edad en que su hijo demuestre varias destrezas en comparación con la edad en que las destrezas se consideran típicas. La edad de desarrollo se establece mediante una evaluación formal.

### **IDEA**

Vea por favor *Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades de 1990* o *Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades, Parte C*.

### **IDHS**

Vea por favor *Departamento de Servicios Humanos de Illinois*.

### **IEP**

Vea por favor *Programa de Educación Individualizada*.

### **Intervención temprana**

Servicios especializados que se proveen a bebés y niños de 1 y 2 años que manifiestan síntomas

de un *retraso del desarrollo* (vea más abajo) o que están en riesgo del mismo. Los servicios son planeados e implementados con la familia y, con frecuencia, un equipo multidisciplinario de profesionales. (Vea también *Programa de Intervención Temprana de Illinois*).

### **Junta Educativa del Estado de Illinois**

La agencia estatal que supervisa los servicios instructivos para niños entre las edades de 3 y 21 años en Illinois.

### **Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades de 1990**

Una ley federal que se modificó en 1997 y se reautorizó en 2004, la cual enmienda la Ley de Educación de Todos los Niños Minusválidos de 1975. La ley IDEA requiere los servicios para niños con discapacidades en toda la nación y gobierna cómo los estados y las agencias públicas proveen dichos servicios. La Parte B focaliza en los servicios para niños preescolares y de edad escolar con discapacidades del desarrollo. (Vea también *Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades, Parte C*).

### **Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades, Parte C**

La porción de la ley federal que se enfoca en servicios para bebés y niños que tienen retrasos del desarrollo o están en riesgo de tener los mismos. (Vea también *Ley de la Educación de Individuos con Discapacidades*).

### **Mediación**

Una opción dentro del Programa de Intervención Temprana de Illinois que los padres y madres pueden pedir cuando tienen una queja para un niño individual con respecto a los servicios y quieren llegar a un consenso con otra parte. La mediación es de participación voluntaria según lo que acuerda las partes de la disputa, y es realizada por un mediador imparcial calificado.

### **Metas**

Declaraciones de lo que los familiares quieren ver ocurrir para su hijo y su familia como resultado de su participación en la intervención temprana. Las metas de familias y de niños pueden enfocarse en cualquier área del desarrollo infantil o de la vida familiar que a la familia le parece relacionada con su capacidad de mejorar el desarrollo del niño. Las metas con frecuencia incluyen un contexto de la vida real.

### **Nivel Federal de Pobreza (FPL, siglas en inglés)**

Una norma basada en los ingresos familiares que se utiliza para determinar si una persona o familia es elegible para asistencia a través de varios programas federales. El FPL normalmente cambia cada año.

### **Oficinas de Child and Family Connections (CFC)**

Veinticinco oficinas patrocinadas por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois que sirven de puntos de entrada regionales al Programa de Intervención Temprana de Illinois. Las oficinas CFC son responsables de las actividades Child Find de encontrar a niños elegibles, las reuniones iniciales con familias, la coordinación de la evaluación y las determinaciones de la elegibilidad para niños, la supervisión del desarrollo de planes de servicios individuales para las familias y la coordinación continua de servicios, que incluye la transición a otros servicios después de que el niño cumpla los 3 años.

### **Persona de enlace con la familia**

Un individuo que es el padre, la madre o el tutor de un niño con necesidades especiales y que ha obtenido una credencial de personas de enlace puede proveer servicios de apoyo directo a las familias. Estos individuos también pueden ofrecer consultas a integrantes del equipo y otros proveedores de servicios con respecto a las perspectivas de la familia.

### **Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP, siglas en inglés)**

Un plan escrito de intervención temprana desarrollado e implementado por los padres de un niño y un equipo multidisciplinario de intervención temprana. El IFSP toma en cuenta las prioridades, las preocupaciones, los recursos y las metas de la familia para su hijo. Esta información, junto con información de análisis y evaluaciones adicionales, se escribe formalmente en un plan de servicios y apoyo para el niño y la familia en su ambiente natural.

### **Prioridades**

Componentes importantes de los servicios de intervención temprana de un niño; son identificadas por la familia y reciben una atención especial del equipo de intervención temprana. Las prioridades son establecidas según la orden de su importancia en el *Plan de Servicios Individualizados para la Familia (IFSP)* de un niño (vea más arriba).

### **Programa de Educación Individualizada (IEP, siglas en inglés)**

Un documento que se revisa anualmente y es requerido según la Ley de Mejoramiento de la Educación de Individuos con Discapacidades de 2004 para niños de 3 años y mayores que reciben la educación especial. El IEP es creado por los padres, maestros, proveedores de servicios e integrantes del personal escolar, quienes diseñan un plan de instrucción que abarca metas anuales, métodos de evaluación y la entrega de servicios y apoyo de educación especial.

### **Programa de Intervención Temprana de Illinois**

Un programa inter-agencias, comprensivo y coordinado por todo el estado que ayuda a familias que tienen bebés o niños entre el nacimiento y los 3 años que tienen, o que están en riesgo de tener, retrasos en el desarrollo a recibir recursos y medios de apoyo que los ayudan a maximizar el desarrollo de su hijo.

**Proveedor de servicios**

Un profesional que tiene un contrato con el Programa de Intervención Temprana de Illinois para proveer servicios a niños que tienen o están en riesgo de tener un *retraso del desarrollo*. Los proveedores de servicios tienen una credencial del Departamento de Servicios Humanos de Illinois. Estos profesionales pueden ser terapeutas ocupacionales, terapeutas del desarrollo, terapeutas físicos y patólogos del habla y el lenguaje, entre otros.

**Proveedor E.I.**

Vea por favor *Proveedor de servicios*.

**Recursos**

Personas, agencias, materiales u otros apoyos a la disposición de las familias y que pueden utilizarse para apoyar su capacidad de cuidar a su hijo o sacar provecho de los servicios de intervención temprana de su hijo.

**Remisión**

Cualquier acción que guía a niños y familias a la oficina local de Child and Family Connections (CFC, o Conexiones para Niños y Familias) para ayudarlos a tener acceso a la disponibilidad de recursos y/o información. Cualquier persona que sospecha que un niño pequeño tiene un retraso del desarrollo o está en riesgo del mismo puede hacer una remisión llamando a su oficina CFC local.

**Retraso en el desarrollo**

La condición de un niño que no domina nuevas habilidades a la edad típica y/o manifiesta comportamientos inapropiados para su edad.

**Reunión inicial**

Tras una *remisión*, el proceso en que un coordinador de servicios contacta a la familia y programa una cita para hablar del Programa de Intervención Temprana, incluyendo los servicios y las cuotas, los derechos de las familias y el análisis inicial. En la reunión inicial las familias tienen la oportunidad de hacer preguntas a su coordinador de servicios y de compartir información acerca de su hijo y su familia.

**Transición**

El proceso organizado de ayudar a niños que tienen o están en riesgo de tener un retraso del desarrollo a cambiar entre programas que incluyen el Programa de Intervención Temprana. Algunos ejemplos de las transiciones incluyen ir del hospital al hogar o pasar de los servicios del Programa de Intervención Temprana a un programa preescolar. La familia y el equipo interdisciplinario de un equipo son los responsables de desarrollar un plan escrito de la transición que describa con detalles los pasos necesarios de una transición allanada al momento de dejar el Programa de Intervención Temprana.

## Principios de la intervención temprana

1. El objetivo principal de E.I. es el de apoyar a las familias en el fomento del desarrollo óptimo de su hijo y de facilitar la participación del niño en actividades de la familia y la comunidad.
2. El enfoque de E.I. es uno de animar la participación activa de las familias en el proceso terapéutico al incorporar las estrategias de intervención a las rutinas familiares. Son los padres y madres quienes proveen la intervención temprana auténtica al adaptar creativamente sus métodos de cuidar a su hijo para facilitar el desarrollo del niño en equilibrio con satisfacer las necesidades del resto de la familia.
3. La E.I. requiere una relación de colaboración entre las familias y los proveedores, con la participación por igual de todas las personas implicadas en el proceso. Se necesita un diálogo continuo entre los padres y los profesionales para desarrollar, implementar, monitorear y modificar las actividades terapéuticas.
4. La intervención debe conectarse con metas específicas que se centran en la familia, son funcionales y se pueden medir. Las estrategias de intervención deben focalizar en facilitar la interacción social, la exploración y la autonomía.
5. La integración ha de integrarse a un plan comprensivo que anime las actividades trans-disciplinarias y evite la duplicación innecesaria de servicios. El plan debe formarse basado en las rutinas de la familia, con programas escritos de actividades familiares para alentar la participación diaria de la familia en actividades terapéuticas.
6. La intervención deben monitorearse periódicamente para que las estrategias implementadas alcancen exitosamente las metas.
7. Los niños y sus familias inscritos en el Sistema de Intervención Temprana se merecen los servicios de la mayor calidad posible. Se fijarán normas altas para la capacitación y las credenciales del personal administrativo y de intervención. La capacitación, la supervisión y la tecnología serán enfocadas para lograr la excelencia.

**Fuente:** Illinois Department of Human Services

## Principios de ambientes naturales

1. Los bebés y niños menores de 3 años aprenden mejor a través de las experiencias e interacciones comunes y cotidianas con personas conocidas y en contextos conocidos.
2. Todas las familias, si tienen los apoyos y recursos necesarios, pueden mejorar el aprendizaje y el desarrollo de sus hijos.
3. La función principal de un proveedor de servicios de intervención temprana es la de apoyar y colaborar con los familiares y cuidadores del niño.
4. El proceso de intervención temprana, desde los contactos iniciales hasta la transición, debe ser dinámico e individualizado para reflejar las preferencias, los estilos de aprender y las creencias culturales del niño y de los familiares.
5. Las metas del IFSP deben ser funcionales y basadas en las necesidades de los niños y las familias, además de las prioridades indicadas por la familia.
6. Las prioridades, las necesidades y los intereses de la familia son tratados más apropiadamente por un proveedor principal que representa y recibe el apoyo del equipo y de la comunidad.
7. Las intervenciones con niños pequeños y familiares deben partir de principios explícitos, prácticas validadas, la mejor investigación disponible y las leyes y los reglamentos relevantes.

**Fuente:** Grupo de Trabajo sobre los Principios y las Prácticas en Ambientes Naturales (marzo de 2008).

*Misión y principios claves para la provisión de servicios de intervención temprana en ambientes naturales*



## APÉNDICE D

# Ejemplo de Nota de contacto de intervención temprana

**Proveedor de servicios:** María Rodríguez

**Cuidador(es):** Ana Domínguez

**Niño/a:** Kisha Domínguez

**Códigos de ubicación:** 12-Hogar; 16-Hogar de cuidado infantil en familia; 03-Guardería o centro de cuidado infantil; 11-Instalación de servicios para pacientes externos o ubicación del proveedor de servicios; 62-Programa de Intervención Temprana; 99-Otra

Fecha (Minutos)	Código	Código de ubicación	Horas de comenzar y terminar
3-17-16 (60)	T1027	12	8:30–9:30 a.m.

**Informe del cuidador:** Ana dijo que Kisha va progresando y la mira a la cara y hace contacto visual breve, especialmente cuando le está dando de comer, y parece que le interesa seguir visualmente el movimiento de un juguete o mirar mientras Ana agita las llaves.

### Hoy trabajamos en las siguientes metas con su hijo/a

1. Hacer contacto visual con los adultos cuando tocan suavemente a la niña y/o le cantan.
2. Seguir visualmente el movimiento de objetos. Usamos juguetes brillantes para llamar la atención de Kisha y los movimos para arriba y abajo y de un lado a otro, además de un juguete que toca música cuando se mueve.
3. Pasar tiempo boca abajo y extender la mano para alcanzar un juguete, o tratar de rodarse hacia el juguete.

**Observaciones generales:** Kisha estaba alerta y parecía que le interesaban las acciones de su madre y los juguetes. No estaba tan inquieta como en la última visita, y Ana parecía más confiada al sosegarla cuando lloraba. Ana se valió del cambio de pañal para jugar a esconderse la cara, y para provocar a la niña a mirarla a los ojos y seguir mirando. Ana rodó una pelota de un lado a otro para ayudar a Kisha a seguir su movimiento en el piso.

**Actividades para realizar entre visitas:** Animar a Mamá a abrazar a Kisha mientras le da el biberón y a responder cuando Kisha la mira a los ojos, al sonreírle, hablarle suavemente o cantarle. Poner a Kisha boca abajo durante 20 minutos cuando está despierta, 2 a 4 veces al día para fortalecerle el torso y animarla a rodarse. Mostrar a Kisha objetos de colores brillantes para agarrar y mirar, y usar objetos (llaves) que hacen un tintineo u otros sonidos para llamarle la atención visual.

**Plan para la próxima sesión:** Seguir trabajando en la interacción contingente entre madre e hija.

**Preguntas del (de los) cuidador(es) para la próxima cita:** Ana preguntó cuánta información debería compartir sobre estas sesiones con su madre y su hermana, quienes a veces cuidan a Kisha.

**Próxima visita:** 24 de marzo de 2016, 9 a.m.

APÉNDICE E

# Notas de nuestra reunión del IFSP

Yo asistí a nuestra reunión del IFSP el \_\_\_\_\_

Otros que asistieron:

**Nombres**

**Papel en el equipo**

Nombres	Papel en el equipo

**Cosas importantes que aprendí acerca de mi hijo en la reunión IFSP:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

**Metas importantes que identificamos para mi familia y mi hijo:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

**Recursos para ayudarme a entender la E.I. y el IFSP de mi familia:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Cosas próximas que pasarán:** \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**¿A quiénes puedo llamar si tengo preguntas?**

<b>Nombre</b>	<b>Información de contacto</b>



401 South Clinton Street • Chicago, Illinois 60607  
100 South Grand Avenue, East • Springfield, Illinois 62762  
[www.dhs.state.il.us](http://www.dhs.state.il.us)